



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 MAY 2022

RES. H. N° 0571/22

EXPTE. N° 4240/2021.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Historia, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 196/21, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Historia, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Historia Regional	Emma Teresita Raspi	Cuatrimstral
Historia de América III	Mario Gustavo Parrón	Anual
Espacio y Sociedad	Héctor Equilverto Ramírez	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LR

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa